

Bogotá D.C., 10 de Junio de 2014

MEMORANDO

PARA: **OLGA ARAGON SANCHEZ**
Jefe Oficina Control Interno

DE: **JORGE MARIO BUNCH HIGUERA**
Jefe Oficina Asesora Jurídica UNGRD

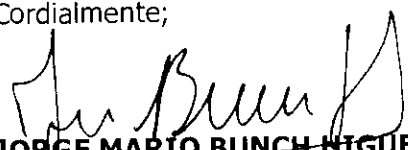
ASUNTO: Remisión Oficio 2014EE0099952 Contraloría General de la Republica


Cordial saludo,


En esta Unidad ha sido radicado el Oficio 2014EE0099952 de la Contraloría General de la Republica, Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, recibido el día 9 de junio del presente año, a través del cual remiten Informe Definitivo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Vigencia 2013.

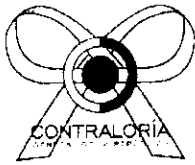
Conforme a lo expuesto remito oficio con referencia en el asunto para fines pertinentes.

Cordialmente;


JORGE MARIO BUNCH HIGUERA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Viviana Andrea Gaitán/OAJ 
Anexos: 25 folios


10-06-2014
12:42



Comunicación
y Transmisión
de Datos
y Redes
de Información
y Comunicaciones

Contraloría General de la República - SEC 06-06-2014-08-10
Al Contralor C.A. Est. No. 23 4EE06992 Pol. Arce 1 PA 24
ORIGEN: 85111 CONTRALORIA DELEGADA PARA EL SECTOR INFRAESTRUCTURA FISICA Y
COMERCIO EXTERIOR
DESTINO: CARLOS IVAN MARQUEZ PEREZ UNIDAD NACIONAL PARA LA ATENCION DE
RIESGOS DE DESASTRES
ASUNTO: REMISION INFORME FINAL DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
OBS: EL CA PROSOLUC
2014EE0099952



85111-

Bogotá D.C.,

Doctor
CARLOS IVAN MARQUEZ
Director
Unidad Nacional para la Atención de Riesgos de Desastre
Ciudad

Asunto: Remisión Informe Definitivo de la Unidad Nacional para la Atención de Riesgos de Desastres, Vigencia 2013.

Señora Viceministra:

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal 2014, adjunto al presente el informe de Auditoría Gubernamental practicada a la Unidad Nacional para la Atención de Riesgos de Desastres, vigencia 2013.

La entidad debe elaborar o ajustar el Plan de Mejoramiento, con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos que se describen en el informe y registrarlo en el SIRECI, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución Orgánica 7350 del año 2013 de la Contraloría General de la República.

Aprovecho la oportunidad para agradecerle la atención brindada a nuestros auditores.

Atentamente,

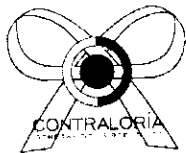
SEBASTIAN CARBONO BARRIOS
Contralor Delegado
Sector Infraestructura Física y Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Anexos: un documento

Proyectado por: Luis Angel Rincon Ramos
Revisado por: Leon Balmore Aguinaga Borja.
c.c. Oficina de Planeación.

Unidad Nacional Para La Gestion del Riesgo de Desastres

Código de Registro : 2014ER004291
Fecha : 09-jun-2014 Hora : 08:25:53
Registrado Por : Daza, Sandra Viviana
Area : Oficina Asesora Jurídica
Responsable : Osorio, Luisa
Numero de Anexos : 25

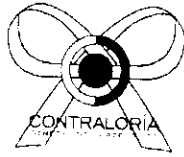


Ministerio de
Asuntos
Exteriores

INFORME DE AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES
UNGRD
AÑO AUDITADO 2013

CGR-CDIFTCEDR- No 016
Mayo - 2014



Contralora General de la República	Sandra Morelli Rico
Vicecontralora	Ligia Helena Borrero
Contralor Delegado para el Sector	Sebastián Carbone Barrios
Director de Vigilancia Fiscal	León Balmore Aguinaga B.
Supervisor	Luis Ángel Rincón Ramos
Responsable de Auditoría	Misael García González
Equipo de auditores:	Edgar R. Montenegro Muñoz Jaime E. Agon Amado Luis A. Caicedo Urbano Martha Lourdes Peña Melo Germán Murillo Higuera.

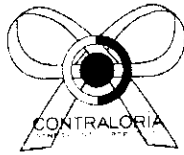
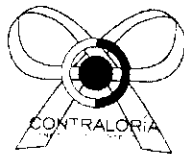


TABLA DE CONTENIDO

Página

1. HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO AUDITADO.....	
2. DICTAMEN INTEGRAL.....	
2.1 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD.....	
2.2 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD.....	
2.3 EJECUCION PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPARATIVO 2013 – 2012.....	
2.4 EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS	
2.4.1 Control de Gestión.....	
2.4.2 Control de resultados.....	
2.4.3 Control de legalidad.....	
2.4.4 Control financiero.....	
2.4.5 Evaluación del Sistema de Control Interno Contable.....	
2.4.6 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.....	
2.5 FENECIMIENTO DE LA CUENTA.....	
2.5.1 Glosas Comisión Legal de Cuentas.....	
2.6 RELACION DE HALLAZGOS.....	
2.7. PLAN DE MEJORAMIENTO.....	
3. RESULTADOS DE AUDITORIA.....	18
3.1 EVALUACION DE GESTION Y RESULTADOS.....	18
3.1.1 Control Financiero.....	18
3.1.2 Control Presupuestal.....	27
3.1.2.1 Análisis Presupuestal.....	27
3.1.3 Control Contractual y de legalidad.....	29
3.1.4 Control de Gestión.....	31
3.1.5 Seguimiento al Plan de Mejoramiento.....	38
3.2 EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	38
3.3 Seguimiento a funciones de advertencia	39
4. ANEXOS.....	40



1. HECHOS RELEVANTES EN EL PERIODO AUDITADO.

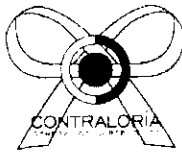
La ley 1523 de abril de 2012, adopto la Política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y estableció el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, estatuido como un "proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"; constituyéndose de esta forma, en una "política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población".

Dicha Política se sustenta en varias principios entre los que se destacan:

El "Principio de autoconservación" por el cual toda persona natural o jurídica, bien sea de derecho público o privado, tiene el deber de adoptar las medidas necesarias para una adecuada gestión del riesgo en su ámbito personal y funcional, con miras a salvaguardarse, que es condición necesaria para el ejercicio de la solidaridad social.

El "Principio sistémico" por el que se establece que la política de gestión del riesgo, se hará efectiva mediante un sistema administrativo de coordinación de actividades estatales y particulares. El sistema operará en modos de integración sectorial y territorial; garantizará la continuidad de los procesos, la interacción y enlazamiento de las actividades mediante bases de acción comunes y coordinación de competencias. Como sistema abierto, estructurado y organizado, exhibirá las calidades de interconexión, diferenciación, recursividad, control, sinergia y reiteración.

Y el fundamento de todo el sistema, desarrollado en el "Principio de subsidiaridad" por el cual se da reconocimiento a la autonomía de las entidades territoriales para ejercer sus competencias. La subsidiariedad puede ser de dos tipos: la subsidiariedad negativa, cuando la autoridad territorial de rango superior se abstiene de intervenir el riesgo y su materialización en el ámbito de las autoridades de rango inferior, si estas tienen los medios para hacerlo. La subsidiariedad positiva, impone a las autoridades de rango superior, el deber de acudir en ayuda de las autoridades de rango inferior, cuando estas últimas, no tengan los medios para enfrentar el riesgo y su materialización en desastre o cuando esté en riesgo un valor, un interés o un bien jurídico protegido



relevante para la autoridad superior que acude en ayuda de la entidad afectada.

Acorde a esta política, es del caso identificar que la Unidad Administrativa Especial denominada UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – UNGRD, se creó mediante Decreto 4147 del 03 de Noviembre de 2011, concordante con el artículo 18 de la ley 1523 de 2012, con el objetivo misional de dirigir la implementación de la gestión del riesgo de desastres, atendiendo las políticas de desarrollo sostenible, y coordinar el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres — SNPAD.

A la UNGRD le corresponde la Dirección del Sistema Nacional Para la Atención y Prevención de Desastres; para lo cual el sistema definió unas instancias así:

Como jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, corresponde al Presidente de la República ser el conductor del Sistema Nacional, acorde a sus competencias constitucionales y legales que le asignan el deber de conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en todo el territorio nacional; al respecto, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, será el agente del Presidente de la República en todos los asuntos relacionados con la materia.

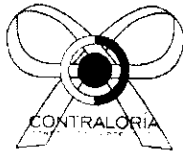
Existen competencias del nivel nacional y del nivel territorial, por lo que, sin perder su autonomía, los Gobernadores y Alcaldes, serán los conductores del sistema nacional en su territorio de jurisdicción y estarán por tanto investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad.

Dichos lineamientos aplican igualmente al nivel municipal, donde los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el Distrito y el municipio. Siendo el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el distrito o municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, está compuesto por 6 instancias de orientación y coordinación, quienes optimizan el desempeño y la gestión de las distintas entidades en la ejecución de acciones. Estas son:





- Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo

Es la instancia superior encargada de orientar a todo el Sistema Nacional encabezado por el Presidente de la República, y a su seguir, los ministros, el Departamento Nacional de Planeación y el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD)

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Es la entidad que se encarga de la coordinación de todo el Sistema Nacional y quien dirige la implementación de la Gestión del Riesgo, atendiendo las políticas y el cumplimiento de la normatividad interna, además de las funciones establecidas en el Decreto – Ley 4147 de 2011.

- Comité Nacional para el Conocimiento del Riesgo

Son los encargados de asesorar y planificar la implementación permanente del proceso de conocimiento del riesgo y está encabezado por el Director de la UNGRD, seguido por los directores del Departamento Nacional de Planeación, Departamento Nacional de Estadística, Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Instituto Colombiano de Geología y Minería, el Ideam, la Dirección General Marítima, la Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales, la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios.

- Comité Nacional para la Reducción del Riesgo

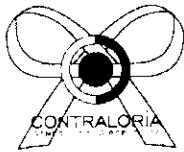
Este asesora y planifica la implementación del proceso de reducción del riesgo de desastres. Se encuentra integrado por el Director de la UNGRD, quien lo preside; y los directores del Departamento Nacional de Planeación, el Consejo Colombiano de Seguridad, la Asociación de Corporaciones Autónomas, el Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, la Federación de Aseguradores Colombianos y los representantes de universidades públicas y privadas que en sus programas tengan manejo, administración y gestión del riesgo.

- Comité Nacional para el Manejo de Desastres

Encargado de asesorar y planificar la implementación del proceso de manejo de desastres. Este comité está encabezado por el Director de la UNGRD, el director del Departamento Nacional de Planeación y los comandantes o directores del Ejército Nacional, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Nacional, la Defensa Civil, la Cruz Roja Colombiana y la Junta Nacional de Bomberos.

- Consejos Departamentales, municipales para la Gestión del Riesgo

Son las instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento quienes deben garantizar la efectividad y articulación de los procesos de la Gestión del Riesgo en la entidad territorial que a cada uno le corresponde.



Desde este punto de vista, el sistema propende por acciones de operación y trabajo de cooperación, de todas las entidades que lo componen, de manera coordinada y no de manera independiente, apuntando a la integralidad de las comunidades y sus habitantes, haciéndolos responsables igualmente de acciones que permitan la seguridad de todas y cada una de las instituciones, entidades, autoridades administrativas, públicas eclesiásticas y privadas, así como de cada uno de sus familias y pobladores.

Así tenemos, que en el aspecto misional, las acciones de gestión tendiente a la protección de la población, mejoramiento de la seguridad, el bienestar y la calidad de vida, y la contribución al desarrollo sostenible de las comunidades afectadas o en riesgo de desastres, el sistema lo desarrolla a través de los siguientes procesos:

El Conocimiento del Riesgo es el primer pilar de la gestión. Orienta la formulación de políticas, la identificación de escenarios en sus diferentes factores (amenazas, vulnerabilidades, exposición) la evaluación, monitoreo y seguimiento del riesgo. Propende por la armonización y la articulación de las acciones de gestión ambiental, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo. Orienta los planes de recuperación frente a desastres. Formula lineamientos para el manejo y transferencia de información para el Sistema Nacional gestión del Riesgo de Desastres, entre otros.

La Reducción del Riesgo es el segundo pilar de la gestión. Orienta la formulación de políticas, articula las acciones de gestión ambiental, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático. Orienta intervenciones correctivas y prospectivas. Orienta la formulación, implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo y aporta en la formulación de otros planes de recuperación posterior a desastre.

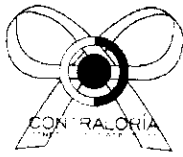
El Manejo de desastres gestión tendiente a mejorar la capacidad estratégica, técnica, tecnológica y operativa de la Unidad para ejercer de manera eficiente y efectiva la coordinación del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres SNGRD.

Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

Es del caso especificar que los recursos que permiten adelantar las acciones de la UNGRD se allegan por medio del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres, el cual fue creado con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de atender las necesidades que se originen en situaciones de desastre o de calamidad.

Dentro de sus principales objetivos están los de negociar, obtener, recaudar, administrar, invertir, gestionar instrumentos de protección financiera y distribuir





los recursos necesarios para la implementación de la política de Gestión del Riesgo en donde están incluidos los procesos de Conocimiento y Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres.

El Fondo Nacional podrá recibir, administrar e invertir recursos que provengan del Estado o los aportes hechos por personas naturales o jurídicas, instituciones del orden público y privado; estos recursos deberán invertirse en la adopción de medidas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres.

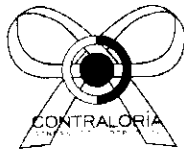
De esta forma, y de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1547 de 1984, modificado por el artículo 70 del Decreto 919 de 1989, el Fondo Nacional es un fideicomiso estatal de creación legal constituido como patrimonio autónomo, administrado por la sociedad fiduciaria La Previsora S.A.

Toda la ordenación del gasto del Fondo Nacional y sus subcuentas estará a cargo del Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con relación a la evaluación efectuada para la vigencia 2013, se considera relevante que en desarrollo de la operación de manejo y reducción del riesgo, la UNGRD directamente o por intermedio del Fondo Nacional de Gestión de Riesgo, efectúa contratos y estudios, tendientes a la reparación de vías, obras, adquisición de maquinaria y construcción de puentes entre otros, acciones que están convirtiendo a la Entidad en una unidad ejecutora, cuando su órbita misional corresponde la orientación, coordinación y direccionamiento y atención con inmediatez de la gestión del riesgo de desastres en Colombia.

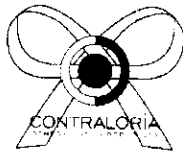
Con relación a la gestión adelantada por la entidad frente a la ejecución de su presupuesto es importante mencionar que a 31 de Diciembre de 2013, los pagos (pagos/apropiación definitiva) efectuados en la ejecución de proyectos representan aproximadamente el 12% del presupuesto de inversión, lo que evidencia una ejecución presupuestal relativamente baja en términos prácticos.

Otro hecho que llama la atención está relacionado con la función de seguimiento que debe hacer la Entidad a las diferentes actividades que desarrollan su objeto social, es el caso de proyectos y/o programas como el banco de maquinaria, donaciones de la DIAN, apoyos económicos a población afectada y trasferencia directas para atención y manejo del riesgo entre otros, donde se observa, que a pesar del seguimiento efectuado por la UNGRD a estos recursos, los controles implementados por las entidades territoriales, no han sido totalmente efectivos, generándose el riesgo que los recursos se dispersen, en una ejecución desordenada, dificultándose la medición del cumplimiento de objetivos e impactando de manera negativa la misión de coordinador que debe efectuar la unidad del SNGRD.



República
de Colombia

2. DICTAMEN INTEGRAL



Doctor
CARLOS IVÁN MÁRQUEZ PÉREZ
Director General UNGRD
Ciudad

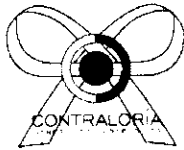
La Contraloría General de la República, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral a la UNGRD, a través de la evaluación de los principios de la gestión fiscal: economía, eficiencia, eficacia, equidad y valoración de los costos ambientales con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en las áreas, actividades o procesos examinados, el examen del Balance General al 31 de Diciembre de 2013 y el Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental por el año terminado en esa fecha.

La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables. Asimismo, evaluó el Sistema de Control Interno.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría General de la República. Igualmente, es responsable por la preparación y correcta presentación de sus estados contables de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y prescritos por la Contaduría General de la Nación. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para el cumplimiento de la misión institucional y para la preparación y presentación de los estados contables, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

La responsabilidad de la Contraloría General de la República consiste en producir un informe que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento de la cuenta, con fundamento en el concepto sobre la gestión y resultados adelantados por la administración de la entidad en las áreas o procesos auditados, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables. El representante legal de la entidad Unidad Nacional Para la Gestión de Riesgos de Desastres, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del año 2013, dentro de los plazos previstos en la Resolución Orgánica 6289 del 8 de marzo de 2011, modificada por la Resolución Orgánica 6445 de 2012.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas



internacionales de auditoría – (NIA's) y con políticas y procedimientos prescritos por la Contraloría General de la República. Tales normas requieren que se planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores e inconsistencias significativas. La auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras, las revelaciones en los estados financieros, los documentos que soportan la gestión y los resultados de la entidad y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del sistema de control interno.

Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del criterio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros y de la gestión y resultados de la Entidad. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la Entidad como relevante para todos sus propósitos, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la auditoría proporciona una base razonable para expresar nuestro concepto y la opinión. Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas de la administración fueron analizadas en mesas de trabajo e incorporadas en el presente informe, cuando se consideró pertinente.

2.1 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ENTIDAD

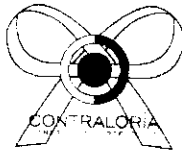
En cuanto al Presupuesto asignado a la UNGRD para el 2013, vigencia de la auditoría tenemos los siguientes datos identificados:

1- El decreto 2715 de 2012 asigno para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Para gastos de funcionamiento \$30.449 millones y para inversión \$12.816 millones

- a- para gastos de personal el valor de \$9.630 millones
- b- para gastos generales \$4.488.6 millones
- c- para transferencias corrientes la suma de \$16.261.4 millones (atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - FNGRD – SNAPD) y adicionado para un total en el 2013, de \$147.285.4 millones





2.2 EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD

La entidad Unidad Nacional Para la gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, no maneja ingresos propios.

2.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS, COMPARATIVO 2013-2012

Apropiación vigente: A diciembre 31 de 2013 la apropiación vigente ascendió a \$176.573 millones, decreció en 65.63% con respecto al año anterior.

Compromisos: A diciembre 31 de 2013 los compromisos ascendieron a \$174.088 millones, decrecieron en 65.68% con respecto a igual periodo del año anterior.

Obligaciones: A diciembre 31 de 2013 las obligaciones ascendieron a \$174.018 millones, decrecieron en 65.68% con respecto al año anterior.

Pagos: A diciembre 31 de 2013 los pagos ascendieron a \$29.203 millones, decrecieron en 24.45% con respecto al año anterior. (Al utilizar la medición de la ejecución presupuestal del gasto a partir de los pagos se tiene una ejecución equivalente al 16.54%, superior en 9.02% a igual periodo del año anterior).

Al medir la ejecución, teniendo en cuenta los compromisos se tiene una ejecución del 98.59%, decreció en un 0.14% a igual periodo del año anterior.

Reserva presupuestal: A diciembre 31 de 2013 la reserva presupuestal ascendió a \$70 millones, decreció en 69.82% con respecto al año anterior.

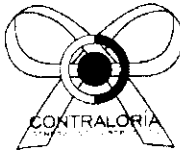
Cuentas por pagar: A diciembre 31 de 2013 las cuentas por pagar ascendieron a \$132.000 millones, decrecieron en 71.81% con respecto al año anterior.

Rezago presupuestal: A diciembre 31 de 2013 el rezago presupuestal ascendió a \$132.070 millones, decreció en 71.81% con respecto al año anterior, el análisis comparativo de la ejecución del presupuesto de gastos se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 1

Cifras en millones de pesos

Años	Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución Compromiso	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones	Pagos	% Ejecución Pagos	Rezago Presupuestal		Total Rezago
									Reserva presupuesta	Cuentas por pagar	
2013	Gastos	176.573	174.088	98,6	174.018	98,55	29.203	16,5	70	132.000	132.070
2012	Gastos	513.809	507.289	98,7	507.057	98,69	38.656	7,5	232	468.401	468.633



2.4 EVALUACION DE GESTIÓN Y RESULTADOS

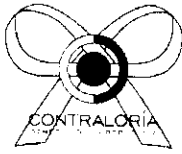
Con base en la evaluación realizada y de ponderar los aspectos que se relacionan en el cuadro 2. Matriz de calificación de la Gestión y Resultados, se estableció que la UNGRD no cumplió con los principios de Eficacia, Economía, Eficiencia, y Equidad al obtenerse una calificación de 47.133 puntos, que la ubica en un rango menor a 80 puntos y en consecuencia su concepto es Desfavorable¹.

**Cuadro 2
MATRIZ DE CALIFICACION DE LA GESTION Y RESULTADOS
EVALUACIÓN DE GESTION Y RESULTADOS
VIGENCIA 2013**

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA GUÍA DE AUDITORIA DE LA CGR ACTUALIZADA AL CONTEXTO SICA MATRIZ DE EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS CD INFRAESTRUCTURA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES									
COMPONENTE	PRINCIPIOS	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Variables a Evaluar	Ponderación Subcomponentes %	Calificación Equiv. Auditor	Calificación de la Calificación	Ponderación Componente %	
Control de Gestión 20%	Eficacia, Efecto	Determinar si se cumplieron y en qué medida los objetivos de las acciones administrativas, la utilización de recursos de conformidad con la política y desempeño y la distribución del presupuesto que se ha programado, así como los beneficios de su ejecución.	Procesos administrativos	Organización, planeación, ejecución, control (regulamiento, monitoreo) y ejecución.	15%	DRE 3	10,38	20%	
			Indicadores	Formulación de la información a dar de conocer en la entidad (Calidad, Unidad, Relevancia y Pertinencia de los resultados).	20%	61,4	16,36		
			Decisiones Transparencia y Control Social	Matriz de recursos públicos (planes de ejecución, ejecución y evaluación) Adquisición de Bienes y Servicios	35%	64,3	19,00		
			Prestación del Bono Servicio	Capacidad para atender la demanda de los Bienes y Servicios ofrecidos a los usuarios y usuarios en condiciones de calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.	25%	72,1	18,08		
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					100%			12,88	
Control de Resultados 30%	Eficacia, Efectividad, Eficiencia, Equidad, Anticipación, Equidad	Establecer en sus medidas los sujetos de la vigilancia, logros y cumplir las metas, programas y proyectos de adaptación en un período determinado.	Objetivos mínimos	Grado de cumplimiento de los servicios de Calidad, Oportunidad, Costo y Control con el Plan Nacional de Desarrollo y Plan de Bases.	60%	70,7	39,36	30%	
			Complicaciones	Grado de avance y cumplimiento de las metas establecidas por el Plan de Bases, Calidad, Oportunidad, Costo y Control, la atención de las solicitudes de los usuarios y usuarios en condiciones de calidad, oportunidad, costo, cobertura y beneficios.	50%	76,0	37,80		
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					100%			77,16	
Control de Legalidad 10%	Eficacia	Establecer aplicación normativa en las operaciones financieras, administrativas, de inversión y de otro índole.	Completitud	Normas aplicables a las operaciones financieras.	100%	75,7	75,71	10%	
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					100%			75,71	
Control Financiero 30%	Economía, Eficacia	Establecer el sistema de control interno que permita el cumplimiento de los objetivos y racional de los recursos, así como la ejecución de los programas, proyectos y procesos.	Reparabilidad	Optimización de Concepto	100%	0,0	0,00		
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					100%			0,00	
Evaluación del Control Interno 10%	Eficacia, Efectividad	Obtener evidencia de la implementación del sistema de control interno de la entidad de control según la metodología de esta Guía.	Calidad y Control	Concepto	100%	61,470	61,47	10%	
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					100%			61,47	
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA								47,133	

¹ De acuerdo con la metodología establecida por la Guía de Auditoría, se calificará "Favorable" cuando la calificación sea mayor a 80 puntos y "Desfavorable" cuando sea igual o menor a 80 puntos





A continuación se relacionan los aspectos del Control de Gestión y Resultados que sustentan el concepto **Desfavorable** de la calificación.

2.4.1 Control de Gestión

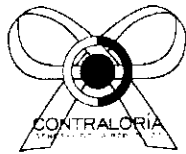
Con una calificación de 64.2, afectada principalmente por debilidades en la gestión presupuestal y contractual, habiéndose detectado en la ejecución del presupuesto de la entidad a 31 de Diciembre de 2013, que los pagos (pagos/apropiación definitiva) efectuados en la ejecución de proyectos, representan aproximadamente el 12% del presupuesto de inversión, lo que evidencia una ejecución presupuestal relativamente baja en términos prácticos. Así mismo, tuvo impacto al respecto, las deficiencias en la formulación de indicadores, situación que fue igualmente observada en la auditoria anterior.

2.4.2 Control de Resultados

Con una calificación de 72.86, afectada por las debilidades evidenciadas, en el cumplimiento efectivo de los procesos misionales, relacionados con la función de seguimiento que debe efectuar la Entidad, a las diferentes actividades que desarrollan su objeto social; así, en proyectos y/o programas como, el banco de maquinaria, donaciones de la DIAN, apoyos económicos a población afectada y transferencia directas para atención y manejo del riesgo entre otros, se presentan deficiencias de control, seguimiento y monitoreo, que hace que se dispersen los recursos, siendo ejecutados de manera desordenada, dificultándose la medición del cumplimiento de objetivos.

2.4.3 Control de Legalidad

La entidad realizó para la vigencia 2013, 130 Contratos por valor de \$ 5.969.700.330.00., a lo cual se realizó evaluación a 13 contratos por la suma de \$3.202.770.294, que corresponden al 53.6% de la ejecución, dentro de estos se revisaron 2 contratos de prestación de servicios, por la suma de 161.7 millones; así mismo, en recursos de inversión, se suscribieron 21 contratos por la suma de \$1.070.608.222.00., para lo cual se toman para la muestra de revisión 2 contratos por la suma de \$360.279.501, para un ponderado de revisión del 36.7% a este respecto, dando un universo total de \$ 7.040.308.552 y una muestra de revisión de \$ 3.563.049.795 para un ponderado revisado del 50.6%. De lo que se derivó una calificación de 75.14 afectada por debilidades de aspecto de archivo documental, debilidades en lo concerniente al estudio previo de necesidad, que deben adelantar las áreas, debilidades o insuficientes en el soporte de estudio de mercadeo que impacta la eficacia para deducir de él técnicamente, el precio oficial, dualidades en la necesidad a cubrir con el contrato, se adolece en las carpetas de informes ejecutivos y/o eficaces, de la supervisión, liquidación o seguimiento respecto del adelantamiento de acciones



Ministerio de
Economía y
Finanzas Públicas

de ejecución y cumplimiento, o de las necesidades de ampliación, modificación, adendas o liquidación de los contratos, así como del resultado de seguimiento y cotejación del manejo y contingencias financieras presentadas o ejecutadas en el desarrollo y finalización del contrato

2.4.4 Control Financiero

OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En opinión de la Contraloría General de la República, los Estados Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, **no presentan razonablemente** la situación financiera en sus aspectos más significativos, por el año terminado el 31 de diciembre de 2013, de conformidad con las normas y principios de contabilidad generalmente aceptados o prescritos por la Contaduría General de la Nación; debido a las situaciones que se detallan a continuación:

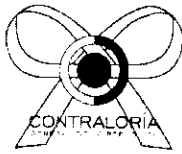
No existe un manejo adecuado de Inventarios que registre las entradas y salida de bienes de manera actualizada, que permita conocer oportunamente la realidad de los mismos, sus características, lo cual contraviene los principio de almacenaje así como la posibilidad de conciliar la información con los registros contables que maneja la entidad.

Se evidenció que no se encuentran debidamente formalizados los documentos que soportan el registro contable de entradas y salidas del almacén, el cual afecta la cuenta inventario por \$1.206.3 millones, monto que representa el 37% del total del activo, situación que genera incertidumbre por dicho valor, en dicha cuenta.

Existen inconsistencias entre las cifras reflejadas en los estados contables oficiales y la información suministrada por documento que soporta el movimiento contable correspondiente al mes de Diciembre de 2013, situación evidenciada en las cuentas relacionadas en el cuadro que ilustra el hallazgo No. 14 de este informe.

Las inconsistencias encontradas en los saldos de operaciones recíprocas alcanzaron \$814.374 millones, cifra que superan en un 24.956% el total de los activos, (\$3.263.2 millones).

La opinión negativa sobre los Estados Contables de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres para el año 2013, no indica una mejora con relación al año anterior, en el cual se emitió igualmente opinión negativa.



2.4.5 Evaluación Control Interno Contable

De acuerdo con la evaluación realizada, El Control Interno Contable, se califica dentro del rango de **Ineficiente**, con una calificación de **2,13**, el mismo no garantiza absoluto respaldo frente a las operaciones que desarrolla, por cuanto este puntaje se encuentra en el rango de 2 a 3, por lo tanto las acciones de control establecidas deben orientarse hacia el mejoramiento que garantice la confiabilidad de la información contable, de conformidad con los principios, normas políticas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, soportadas en debilidades de los mecanismos de comunicación, seguimiento y control entre el proceso contable y algunos procesos u operaciones realizadas por otras dependencias, susceptibles de reconocimiento y actualización.

2.4.6 Seguimiento al Plan de Mejoramiento

El Plan de Mejoramiento vigente de la UNGRD, consta de 30 observaciones y según el análisis efectuado al avance reportado por la entidad, con corte al 31 de diciembre de 2013, el Plan tiene un cumplimiento del 80% y un nivel de efectividad del 57%

2.5 FENECIMIENTO DE CUENTA

Teniendo en cuenta la calificación obtenida de **47.13** con relación a los diferentes componentes de gestión, la Contraloría General de la República **no fenece** la Cuenta de la UNGRD por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

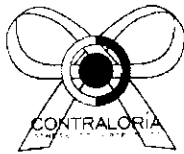
En razón a lo anterior, el Representante Legal deberá implementar un Plan de Mejoramiento, tendiente eliminar las causas que dieron origen al no fenecimiento, con el propósito de minimizar los riesgos de que dicha situación se vuelva a presentar en las vigencias siguientes.

2.5.1 Glosas Comisión Legal de Cuentas

La UNGRD, no tiene pendientes Glosas de la Comisión Legal de Cuentas.

2.6 RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron 31 hallazgos administrativos, de los cuales cuatro (4) tienen posible alcance disciplinario.



Ministerio de
Infraestructura,
Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y
Desarrollo Regional

2.7 PLAN DE MEJORAMIENTO

La administración de la UNGRD debe elaborar el Plan de Mejoramiento con acciones y actividades que permitan eliminar las causas de los hallazgos detectados y comunicados durante el proceso auditor, los cuales se describen en el informe y se constituyen en el primer Plan de Mejoramiento de la UNGRD, como resultado de la primera auditoria esta entidad. El mismo se tomará como insumo para estructurar el Plan de Mejoramiento Consolidado, de acuerdo con los requerimientos previstos en la Resolución Orgánica 6289 de marzo 8 de 2011.

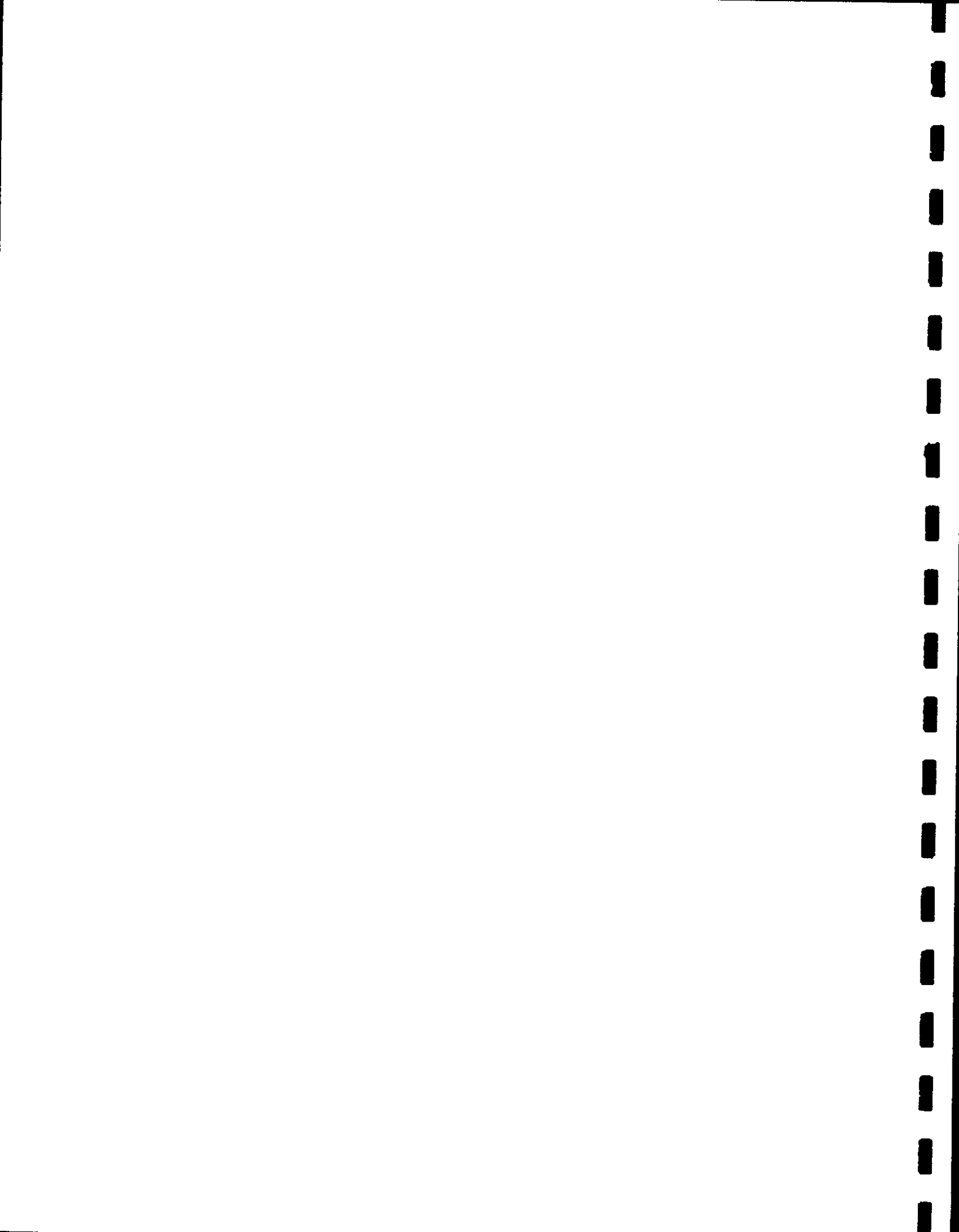
Bogotá, D. C., 30 MAY 2014

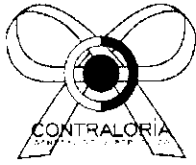
SEBASTIAN CARBONO BARRIOS

Contralor Delegado para el Sector de Infraestructura Física, Telecomunicaciones,
Comercio Exterior y Desarrollo Regional

Director de Vigilancia Fiscal: León Balmore Aguinaga B
Supervisor: Luis Ángel Rincón Ramos
Responsable de auditoría: Misael García González

CC: Archivo TRD 85111-077162 informe de auditoria.





Ministerio de Hacienda

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS

De acuerdo con la evaluación realizada a los procesos administrativos, indicadores y proceso presupuestal, controles de resultados, de legalidad, financiero y control interno, con base en la cual se ponderó la calificación establecida en la Gestión (Cuadro 2), la UNGRD obtuvo una calificación de 64.2 puntos. De acuerdo con lo anterior, la Contraloría General de la República estableció que la gestión de la UNGRD no cumplió con los principios de eficiencia y eficacia y en consecuencia su concepto es **Desfavorable**¹.

A continuación se presentan los aspectos que afectaron la calificación de la Gestión.

3.1.1 Control Financiero

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

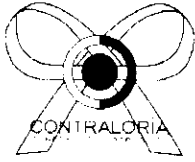
Del total del activo por \$3.263.2 millones, se analizaron las siguientes cuentas: Depósitos en Instituciones Financieras con saldo 0, Inventarios por \$1.206.3 millones, Propiedad Planta y Equipo en Tránsito por \$1.059.9 millones, las cuales representan el 69% del activo total.

Del pasivo total por \$145.433.6, se analizó la cuenta transferencias por pagar por valor de \$131.024 millones que representa el 90% de total del pasivo.

Del patrimonio se analizó el valor de \$466.411.7 millones que representa el 100%, cifra que se presenta negativa, dicho valor es contrario a la naturaleza de la cuenta.

Del total de los ingresos por valor de \$ 520.209 millones, se analizaron los fondos recibidos por un valor de \$497.683.5 millones, los cuales representan el 96% de dicho valor.

¹ De acuerdo con la metodología establecida por la Guía de Auditoría, se calificará "Favorable" cuando la calificación sea mayor a 80 puntos y "Desfavorable" cuando sea igual o menor a 80 puntos



ESTADOS FINANCIEROS
2013

Del total de gastos por valor de \$ 195.533 millones se analizaron los gastos por transferencias por valor de \$147.524.6 millones, los cuales representan el 75% del total.

Cifras en millones de pesos.

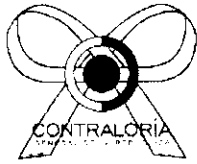
Código	Descripción	Saldo según estados contables-31-12-2013	% participación
1	Activos	3.263.2	100
1.1.10	Depósitos en Instituciones Financieras	0	0
1.5	Inventarios	1.206.3	37
1.6.25	Propiedades, Planta y Equipo en Transito	1.059.9	32
2	Pasivos	145.433.6	100
2.4.03	Transferencias por pagar	131.024.	90
3.	Patrimonio	466.411.7	100
4	Ingresos	520.209.	100
4.7.05	Fondos recibidos	497.683.5	96
5	Gastos	195.533.	100
54	Gastos público social transferencias	147.524.6	75

Resultados de auditoria, derivados del análisis a los estados contables

H 1. Administrativo con presunta connotación Disciplinaria. Partidas conciliatorias operaciones recíprocas

Para la vigencia 2013 las partidas conciliatorias de operaciones recíprocas con otras Entidades Públicas que no han sido depuradas contablemente, relacionadas con cuentas de activo, pasivo, ingresos y gastos se incrementaron en un 500% con relación a la vigencia 2012 (Pasaron de 5 en 2012 a 25 en la vigencia 2013), dichas partidas corresponden a un valor de \$ 814.374.2 millones situación que obedece a inconsistencias en reportes y registros contables los cuales afectan la Razonabilidad de los Estados Financieros de la Entidad a 31 de Diciembre de 2013, en cuanto a su revelación, oportunidad y consistencia de las cifras reportadas. (Ver anexo No. 1).

Es importante inducir el proceso de identificación de las partidas inconsistentes que afectan los estados contables institucionales, con el objeto de revelar la magnitud y origen de los problemas, y generar el espacio que conlleva a que se



SECRETARÍA DE
INTERIORES
Y JUSTICIA PENITENCIARIA

adelanten las acciones pertinentes que se requieran, para que el área contable proceda a efectuar los ajustes que en cada caso correspondan.

La situación anterior evidencia que la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgos de Desastres no, realizó la verificación de la información relacionada con las operaciones recíprocas durante las actividades precedentes del proceso contable para corroborar su consistencia y confiabilidad, previo a la revelación en los estados, informes y reportes contables para determinar así las cifras sujetas a ajustes y/o reclasificaciones.

Las partidas conciliatoria de operaciones recíprocas con otras Entidades Públicas se incrementaron en el 2013 un 338.4% con respecto al 2012, situación que se ilustra en el siguiente cuadro.

Cuadro No. 3 Comparativo de Partidas Conciliatoria de Operaciones Recíprocas 2013 Vs. 2012

Cifras en millones

Concepto	Saldo-31-12-2012	Saldo-31-12-2013	Porcentaje de incremento
Partidas conciliatorias operaciones recíprocas	240.688,90	814.374,20	338.4 %

Notas explicativas

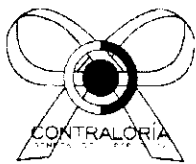
H 2. Administrativo - Notas explicativas a los estados contables

En las notas explicativas a los estados contables con corte a 31 de diciembre de 2013, no se relaciona el monto de las partidas conciliatorias referentes a operaciones recíprocas con las otras entidades públicas, incumpliendo la entidad con el principio de revelación.

H 3 Administrativo - Patrimonio Negativo

El patrimonio institucional con cortes a 31 de diciembre de 2013 y 2012 presenta saldo contrario a su naturaleza crédito, tal como se detalla a continuación:





Cuadro No. 4

Cifras en millones de pesos

Concepto	Valor 2013	Valor 2012
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-466.411.7	525.7
Capital Fiscal	928.9	-
Resultado de Ejercicios Anteriores	-467.294.9	-
Patrimonio Institucional Incorporado	-	525.7
Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones	45.6	-
Resultados del ejercicio	324.241.3	-467.294.9
TOTAL PATRIMONIO	-142.170.4	-466.769.2

Fuente: Estados contables Entidad

H 4. Administrativo - Cuentas sin reclasificar-

Los principales factores, aspectos, situaciones o actividades desfavorables que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información confiable, relevante y comprensible, a que se refiere el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública, se detallan a continuación

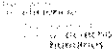
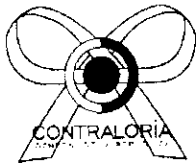
- El saldo de la subcuenta 1.5.10.90 "otras mercancías en existencias" a 31 de diciembre de 2013, "por \$360.9 millones representa el 30% del valor de la cuenta principal "Mercancías en Existencia" (\$1.206.3 millones), porcentaje que supera el 5% permitido del total de la cuenta, sin que a la fecha la entidad haya hecho la respectiva reclasificación, lo que procede en este caso.
- Cotejada la información suministrada por la entidad se pudo establecer una diferencia entre los registros auxiliares y los resultados del inventario físico practicados por la entidad, sin que a la fecha se hayan realizado los ajustes respectivos, aunque la cifra detectada no es representativa en cuanto a su materialidad, es importante señalar que los mecanismos de control en casos como estos no son efectivos, pues no se evidenciaron los soportes que justifiquen dicha diferencia.

El faltante referido se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro No.5

Resolución DIAN	Fecha	Bien	Q	Valor en pesos	Conteo	Diferencia
1981	24/05/2012	Lavadoras	21	4.288.683	20	1
5038	12/04/2012	Destornilladores X6	6	51.180	5	1

Fuente: Área Administrativa.



- En la práctica de la prueba adelantada por la entidad no se evidenciaron las respectivas instrucciones o procedimientos que para estos casos debe tener adoptado la Entidad, lo que una vez más genera incertidumbre en el adecuado manejo de bienes puestos a su disposición de la Unidad.
- Adicionalmente se pudo evidenciar que periódicamente no se efectúan inventarios físicos además del inventario de fin de año, por personas ajenas a la custodia de las mercancías y al manejo de los registros de inventario permanente, situación que facilitó la ocurrencia del faltante antes mencionado.
- **En el manejo de inventarios** los mecanismos de control de ingreso, custodia, y manejo de bienes es débil debido a que en ocasiones la información para su registro no es oportuna, los elementos que brindan protección y/o faciliten clasificación de bienes en bodega son insuficientes, no existe un adecuado registro de salida de elementos del almacén lo cual genera incertidumbre en el valor de los inventarios.

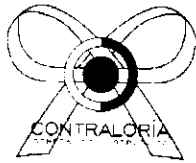
H 5. – Administrativo - Inoportunidad en la entrega de la información.

En cuanto al registro contable de los ingresos por donaciones de la DIAN, se estableció que la información correspondiente no es remitida en forma oportuna por la Coordinación Administrativa al área contable a través de los documentos fuente o soporte de las transacciones, hechos y operaciones realizadas, incumpliendo la programación interna que la Entidad tiene establecida para estos eventos, situación que se refleja en algunos casos como se relaciona en el siguiente cuadro:

Cuadro No.6

Concepto	Meses- Año 2013	Fecha de remisión al área contable
Balance donaciones	Enero y Febrero	30/07/2013
Balance donaciones	Marzo	28/08/2013
Balance donaciones	Abril	30/08/2013
Balance donaciones	Mayo y Julio	27/09/2013
Balance donaciones	Octubre	31/10/2013
Balance donaciones	Noviembre	28/11/2013
Balance donaciones	Diciembre	05/02/2014

Fuente: Área administrativa



La deficiencia detectada afecta la adecuada toma de decisiones con respecto al área contable y financiera.

Evaluación Control Interno Contable.

H 6 - Administrativo. Sistema de información.

- El proceso contable no opera en un ambiente de sistema integrado de información, la contabilidad se maneja manualmente en planillas Excel, situación que no brinda seguridad de los registros, generando incertidumbre frente a la confiabilidad en la información.
- Los registros correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, se realizan en forma manual, lo que podría generar errores de cálculo.
- Carencia de un mecanismo que permita integrar el módulo de manejo de bienes.

H 7 – Administrativo - Archivo de información contable.

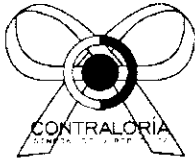
Como resultado de las pruebas de auditoría, efectuadas al análisis contable de las cuentas que maneja la entidad en la vigencia 2013; se evidencian debilidades en el desarrollo de los mecanismos de control Interno contable, debido a que los documentos que soportan la información financiera no se encuentran archivados de forma adecuada, generándose un riesgo respecto a la posible pérdida de documentación y soportes.

H 8. Administrativo - conciliaciones bancarias.

El proceso de conciliaciones bancarias que adelanta la entidad, como mecanismo de control, no está siendo efectuado por un área ajena al manejo y control de fondos debido a que de acuerdo con los procedimientos internos, dichas conciliaciones las hace el área de tesorería, cuya función ejecutora es incompatible con el ejercicio del control aducido, situación que genera riesgo respecto al adecuado manejo de recursos.

H 9 – Administrativo. Suministro de la información al área contable.

Se evidenció que la entrega de la información suministrada por parte de las áreas que intervienen en el proceso contable, se efectúa fuera de los términos establecidos para la operación de dicho procedimiento; lo anterior debido a que se evidencian debilidades en el control, entrega y flujo de información afectando las actividades periódicas derivadas de la práctica contable y seguimiento a



Ministerio de Hacienda

actividades de cierre mensual de la información, situación que afecta la actualización en tiempo de las cifras contables, que permitan tener el fundamento real que soporte la acertada toma de decisiones administrativas y de operación en la entidad.

H 10. Administrativo – Otras deficiencias en los mecanismos de control Interno

Teniendo en cuenta la información suministrada por la entidad y el análisis de la misma realizada por esta auditoría se pudo observar debilidades en los mecanismos de control los cuales tienen relación con:

- El plan de compras no posee mecanismos de control adecuados que permitan hacer seguimiento a dicho proceso en cuanto a su programación, control, retroalimentación, de tal manera que se garantice una adecuada adquisición de bienes y/o servicios y se posea la información oportuna y adecuada que facilite la toma de decisiones.
- En el control de la Propiedades, Planta y Equipo no existen hojas de vida de los equipos que son propiedad de la Unidad, que posea información detallada que permita conocer la existencia de la Infraestructura de la entidad, lo que dificulta el control de inventarios y la programación de eventuales mantenimientos.
- El proceso de entrega y recepción de equipos no está documentado debidamente tampoco se tiene implementado el mecanismo de paz y salvo en los diferentes procesos de la entidad.

Es de anotar que las anteriores deficiencias entre otras ya han sido evidenciadas y dadas a conocer por la oficina de control interno de la Entidad.

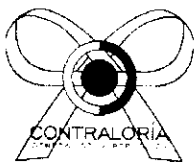
Evaluación de la Gestión Presupuestal

H 11. Administrativo - Ejecución presupuestal.

A 31 de Diciembre de 2013 al utilizar la medición a partir de los pagos (pagos/apropiación definitiva) se evidencia una ejecución presupuestal, equivalente al 16.99% en gastos de funcionamiento mientras que para inversión se ejecutó un 11.64%, esta situación evidencia baja dinámica en la ejecución de los recursos por parte de la UNGRD, lo que además evidencia una planeación inadecuada, que impacta la eficiencia y eficacia de la gestión de proyectos, en la vigencia auditada.

Lo anteriormente se detalla a continuación:





La Esperanza
Calle 24 No. 60-50
Bogotá, D. C., Colombia

Cuadro No.7

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Apropiación definitiva	Pago	%ejecución
UNGRD-Funcionamiento	161.473	27.444	16.99
UNGRD-Inversión	15.100	1.759	11.64
Total	176.573	29.203	

Fuente: Informe remitido por la UNGRD a la CGR.

H 12 Administrativo- Rezago presupuestal -

Del presupuesto definitivo asignado a la Unidad para la vigencia 2013 por **\$176.573 millones**, se constituyeron reservas y cuentas por pagar por un total de **\$144.886 millones**, es decir el rezago representa el 82% del presupuesto, lo que equivale a decir que no se realizaron pagos por este último valor en dicha vigencia, aunque el rezago está legalmente constituido, la ejecución del presupuesto en términos de pago fue de 16.5% tanto en de funcionamiento como de inversión situación que refleja la gestión de la Entidad en términos de eficacia.

Ejecución del presupuesto en términos de pago:

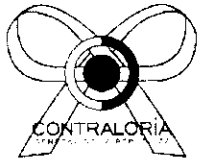
Cuadro No.8 -

Cifras en millones de pesos.

Concepto	Apropiación definitiva	CXP	Valor reserva p/tal.	Valor Total	Valor Pagos	% participación pagos
	Año 2013			Rezago		
UNGRD-Funcionamiento	161.473	132.000	70.	132.070	27.444	16.9
UNGRD-Inversión	15.100	12.816	0	12.816	1.759	11.64
Total	176.573	144.816	0	144.886	29.203	16.5

Fuente: Informe remitido por la UNGRD a la CGR.

Indicadores



ESTADO DE
Cuentas de
Gobierno

H 13. Administrativo-Indicadores de Gestión

No se han diseñado indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad que permitan establecer el grado de avance o logro de los objetivos institucionales y de los resultados esperados en cada uno de los procesos implementados por la entidad, situación que afecta la toma de decisiones al no tener una adecuada herramienta gerencial.

H 14 Administrativo- Saldos inconsistentes

Se presentan diferencias entre los saldos que reflejan los estados contables oficiales con corte a 31 de diciembre de 2013 y la información suministrada por la entidad a la misma fecha como lo evidencia el documento que soporta el movimiento contable correspondiente al mes de Diciembre, situación que genera Incertidumbre sobre el valor real de las cifras que se reflejan, las cuales afectan los estados contables para la vigencia auditada, tal como se detalla a continuación:

Cuadro No. 9

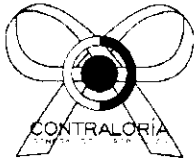
Código	Descripción	Saldo según estados contables 31-12-2013	Saldo según Información suministrada- 31-12-2013	Diferencias
1	Activos	3.263.252.556	3.336.130.742	72.878.186
1.1.05	Caja	0	348.360	348.360
1.5	Inventarios	1.206.325.903	1.804.611.123	598.285.220
2	Pasivos	145.433.666.000	145.431.751.682	1.914.318
2.4	Cuentas por pagar	144.927.293.003	144.925.379.003	1.914.000
2.4.25	Acreedores	487.279.157	485.420.696	1.858.461
2.4.36	Rete fuente impuesto de timbre	139.354.321	139.298.782	55.539
4	Ingresos	520.209.086.000	519.592.615.391	616.470.609
5	Gastos	195.533.020.000	195.276.502.951	256.517.049

Cifras en pesos

H 15 Administrativo – Inventarios.

Se evidenció que no se encuentran debidamente formalizados los documentos que soportan el registro contable de entradas y salidas del almacén, el cual afecta





la cuenta inventario por \$1.206.3 millones, monto que representa el 37% del total del activo, situación que genera incertidumbre en igual cuantía, en dicha cuenta.

EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE

De acuerdo con la evaluación realizada, El Control Interno Contable, El Control Interno Contable, se califica dentro del rango de ineficiente, con puntaje de 2,13, el mismo no garantiza absoluto respaldo frente a las operaciones que desarrolla, por cuanto este puntaje se encuentra en el rango de 2 a 3, por lo tanto las acciones de control establecidas deben orientarse hacia el mejoramiento que garantice la confiabilidad de la información contable, de conformidad con los principios, normas políticas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, soportadas en debilidades de los mecanismos de comunicación, seguimiento y control entre el proceso contable y algunos procesos u operaciones realizadas por otras dependencias, susceptibles de reconocimiento y actualización.

3.1.2 CONTROL PRESUPUESTAL

3.1.2.1 Análisis presupuestal

En cuanto al Presupuesto asignado a la UNGRD para el 2013, vigencia de la auditoria tenemos los siguientes datos identificados:

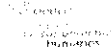
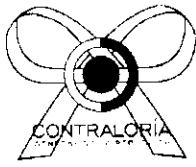
El decreto 2715 de 2012 asigno para la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres:

Para gastos de funcionamiento \$30.449 millones y para inversión \$12.816 millones

- a- para gastos de personal el valor de \$9.630 millones
- b- para gastos generales \$4.488.6 millones
- c- para transferencias corrientes la suma de \$16.261.4 millones (atención de desastres y emergencias en el territorio nacional - FNGRD – SNAPD) y adicionado para un total en el 2013, de \$147.285.4 millones

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ENTIDAD

La entidad Unidad Nacional Para la gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, no maneja ingresos propios.



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS COMPARATIVO 2013-2012

Apropiación vigente

A diciembre 31 de 2013 la apropiación vigente ascendió a \$176.573 millones, decreció en 65.63% con respecto al año anterior.

Compromisos

A diciembre 31 de 2013 los compromisos ascendieron a \$174.088 millones, decrecieron en 65.68% con respecto a igual periodo del año anterior.

Obligaciones

A diciembre 31 de 2013 las obligaciones ascendieron a \$174.018 millones, decrecieron en 65.68% con respecto al año anterior.

Pagos

A diciembre 31 de 2013 los pagos ascendieron a \$29.203 millones, decrecieron en 24.45% con respecto al año anterior.

Al utilizar la medición de la ejecución presupuestal del gasto a partir de los pagos se tiene una ejecución equivalente al 16.54%, superior en 9.02% a igual periodo del año anterior.

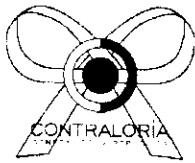
Al medir la ejecución, teniendo en cuenta los compromisos se tiene una ejecución del 98.59%, decreció en un 0.14% a igual periodo del año anterior.

Reserva presupuestal

A diciembre 31 de 2013 la reserva presupuestal ascendió a \$70 millones, decreció en 69.82% con respecto al año anterior.

Cuentas por pagar

A diciembre 31 de 2013 las cuentas por pagar ascendieron a \$132.000 millones, decrecieron en 71.81% con respecto al año anterior.



Ministerio del Interior
Ministerio de la Función Pública

Rezago presupuestal

A diciembre 31 de 2013 el rezago presupuestal ascendió a \$132.070 millones, decreció en 71.81% con respecto al año anterior, el análisis comparativo de la ejecución del presupuesto de gastos se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 10

Cifras en millones de pesos

Años	Concepto	Apropiación vigente	Compromisos	% Ejecución Compromiso	Obligaciones	% Ejecución Obligaciones	Pagos	% Ejecución Pagos	Rezago Presupuestal		Total Rezago
									Reserva presupuestal	Cuentas por pagar	
2013	Gastos	176.573	174.088	98,59	174.018	98,55	29.203	16,54	70	132.000	132.070
2012	Gastos	513.809	507.289	98,73	507.057	98,69	38.656	7,52	232	468.401	468.633

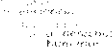
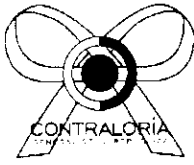
3.1.3 Control Contractual y de Legalidad

En la Gestión de ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS se efectuó revisiones selectivas a los procedimientos de Defensa judicial, Ejecución contractual y del procedimiento de Peticiones, quejas y requerimientos y Derechos de Petición.

H 16 – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria- Adopción de Herramientas de Gestión.

Aunque la UNGRD en la vigencia auditada, implemento un manual de contratación, se evidencio que este presenta incongruencias y debilidades en la estructuración reglamentaria respecto de algunos procedimientos, acciones u operaciones que deben ser observados en cumplimiento de la gestión contractual, que no fueron suplidos ni completados por los manuales de procedimiento.

Lo anterior se presenta específicamente en la implementación de acciones, como estudios de necesidad, estudios de mercadeo que fundamenten el precio oficial, solicitud de disponibilidades, liquidación final, foliación y proceso de archivo, procedimientos de informe de supervisión entre otras, se han quedado cortas en la identificación de acciones a ejecutar, o no se estructuran en debida forma, sin que al respecto, los manuales de procedimiento y/o acción de las áreas, se haya complementado dichas debilidades o inobservancias.



Esta situación se pudo observar en la revisión de las carpetas contractuales que presentan entre otras debilidades las siguientes:

- Se encuentren algunos documentos sin foliar.
- No se encuentran algunos documentos soporte o se encuentran archivados en carpetas diferentes o sin orden cronológico
- Se presenta debilidades en lo concerniente al estudio previo de necesidad, que deben adelantar las áreas
- En algunos casos, el soporte de estudio de mercadeo es débil o no es lo suficientemente eficaz para deducir de él técnicamente, el precio oficial
- Se presentan, dualidades en la necesidad a cubrir con el contrato
- No se evidencia dentro de la carpeta de archivo contractual, informes ejecutivos y/o eficaces, de la supervisión, liquidación o seguimiento respecto del adelantamiento de acciones de ejecución y cumplimiento, o de las necesidades de ampliación, modificación, adendas o liquidación de los contratos.
- No se evidencia dentro de la carpeta de archivo contractual, los resultados de seguimiento y cotejación de los supervisores y/o funcionarios de seguimiento, que constituye por lo menos un informe ejecutivo del manejo y contingencias financieras presentadas o ejecutadas en el desarrollo y finalización del contrato

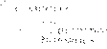
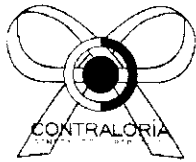
Poniendo en riesgo el cumplimiento de los objetivos misionales de la gestión contractual de la entidad y/o de sus áreas, por debilidades respecto de la certeza, inmediatez y conocimiento pleno, de la información de ejecutabilidad de los contratos.

Lo descrito anteriormente refleja incumplimiento a la ley general de archivo, lo que genera una presunta conducta disciplinaria.

H 17- Administrativo con presunta incidencia disciplinaria - Procedimientos y Aplicativos Implementados Para la Atención de PQR Y DP.

Aunque la entidad en Agosto de 2013 acondiciono el aplicativo de información y correspondencia SIGOB, a fin de fortalecer la gestión respecto de la implementación de un procedimiento de PQR y DP; se evidencia, que el mismo carece de procesos de trazabilidad, sistemas de alarma e indicativos de ponderación, que para la vigencia de auditoria pudiera tenerse como una herramienta eficaz y adecuada para el manejo, tramite, diligenciamiento e idoneidad de respuesta, de los múltiples requerimientos ciudadanos que son de conocimiento de la Entidad.

Lo anterior, evidencia debilidades y falencias respecto de la implementación de una política institucional, respecto al manejo adecuado, eficaz, oportuno y pertinente de estas



acciones de atención ciudadana, a pesar de que la misma, había sido observada en la auditoria anterior sin que se observen acciones de mejora.

En consecuencia no existe información sistematizada ni documental unificada, del manejo adecuado de los PQR y DP, con anterioridad a agosto de 2013, luego de lo cual el aplicativo utilizado SIGOB, reporta 1905 trámites registrados, de los cuales, en 498 PQR no hay certeza del debido tramite; y de la contestación en tiempo a 136 DP a los que se les dio respuesta en términos superiores a los 20 días, dando como resultado que el 32.1% presenta inconsistencias de operación, **lo que incumple el art. 23 de la Constitución Nacional, respecto a la oportunidad en las repuestas a los DP.**

H. 18. Administrativo- Defensa Judicial.

Revisados los procesos judiciales en que hace parte la UNGRD en diferentes jurisdicciones del país, se evidenció que la base de datos que usan y reportan los abogados de representación y defensa judicial de la Entidad, la base de datos, presenta inconsistencias, no se encuentran actualizadas y crean incertidumbre respecto de la adecuada gestión e inmediatez que se debe tener en esta orbita operacional.

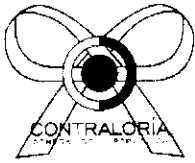
El mecanismo de control implementado por el área de gestión jurídica para la verificación de los registros en la base de datos, presenta debilidades respecto a su eficacia e idoneidad para el cotejo.

Conllevando a que las bases de datos de los procesos judiciales y sus incidencias registradas se encuentren desactualizadas, pues se reportan expedientes en conocimiento en otros juzgados sin que exista la trazabilidad de sus trasladados por competencia a otro despacho, así mismo, se reportan como activos, procesos ya terminados.

No se efectuó evaluación alguna a quejas o reclamos contra la entidad, debido a que el equipo auditor no tuvo conocimiento de la existencia de las mismas.

3.1.4 CONTROL DE GESTION

Respecto a los PLANES PROGRAMAS PROYECTOS Y EVENTOS EXTRAORDINARIOS se revisó la Gestión de la OCI, el análisis del Plan estratégico institucional y Plan de Acción de 2013 y austeridad del gasto, evaluación de los planes estratégico y de acción y de los indicadores implementados por la Entidad: análisis de su formulación, oportunidad, confiabilidad y pertinencia en el seguimiento y monitoreo de los proyectos y actividades adelantados por la entidad y la evaluación del cumplimiento del proceso presupuestal. Análisis que conllevó a los siguientes hallazgos



UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

H 19 - Administrativo – Acciones tendientes a que se reglamente una norma.

La Unidad Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres no ha propiciado acciones que hayan sido efectivas para obtener la reglamentación de ley 1523 de 2012, especialmente el artículo 42 según el cual: "...Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la presentación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, deberán realizar un análisis específico de riesgo, de los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta, y de aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia u operación.... con base en este análisis, diseñara e implementara las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su competencia..."

Lo anterior, deja en riesgo el control sobre la ejecución de proyectos que se adelanten dado que han transcurrido mas de 25 años, aproximadamente (Antes decreto 919 de 1989), sin que se tenga reglamentada dicha ley.

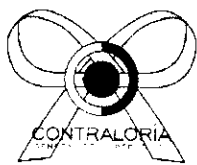
H 20 – Administrativo - Giros directos.

En los giros que realizo la UNGRD al FNGRD para proyectos de inversión de la vigencia 2013, se evidencio, baja ejecución y debilidades en el control, ya que analizados los saldos reportados por el FNGRD a 30 de junio de 2013, se establecio que estos correspondieron a \$ 18.400 millones, y para el 31 de diciembre del mismo año la cifra ascendía a \$30.600 millones los cuales están sin legalizar, ya que los entes territoriales no han hecho llegar los soportes de ejecución de estos recursos a las Unidad. Lo que genera incertidumbre respecto de la inmediatez en la realización de obras y la cobertura de beneficio en la población objetivo.

H 21 – Administrativo con presunta incidencia disciplinaria – Acciones que afectan la ejecución de proyectos.

En el proyecto de construcción de 30 viviendas afectadas por la avalancha de la quebrada la chorrera del municipio de Ismos Huila, adelantada por la oficina de reducción del Riesgo de la UNGRD; se evidencia que las mismas, no han podido ser entregadas a los beneficiarios directos, pues el proyecto aún no cuenta con las debidas licencias y permisos de captación de aguas, tratamiento de agua residual, bocatomas y conexión del servicio de energía, entre otras.





Lo anterior, debido a que en el Plan de Acción del municipio, implementado para el proyecto, a pesar de haberse estructurado un compromiso de la Alcaldía de Isnos, correspondiente a la adecuación del terreno, obtención de licencias para los servicios públicos y escrituración; esta obligación no quedó estructurada en el contrato, dejando a la entidad sin un mecanismo para requerir al ente territorial el cumplimiento de esta acción.

Por tanto, al no tener una herramienta eficaz de exigencia directa de cumplimiento, al responsable ejecutor de la obligación (alcaldía), pone en riesgo que una vez finalizado el proyecto, no pueda cumplir su objeto de servir de vivienda digna a los beneficiarios finales.

La anterior situación tiene una presunta incidencia disciplinaria pues el artículo 25 de la Ley 80 y en el artículo 3° del Decreto 2474 establece: *El estudio previo, según el objeto del contrato que se pretende celebrar, debe contener... "la totalidad de permisos y autorizaciones que se requerirán para contratar antes de iniciar los procesos de selección de contratistas"*

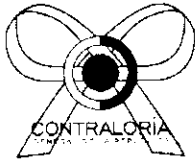
H 22 – Administrativo – Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias.

Las acciones realizadas por la UNGRD en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 1523 de 2012, para la elaboración de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, no han sido suficientes y efectivas, respecto de la definición del marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo, tendiente a la reacción y atención de emergencias, lo que ha impactado de manera negativa, la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno.

H 23 – Administrativo – proyectos de inversión de la vigencia 2013.

En el seguimiento de acción y operación de los proyectos de inversión de la vigencia 2013², se identificó un cumplimiento parcial de las actividades planteadas, en las cuales la inversión asignada a la ejecución fue baja o mínima, evidenciando deficiencias en la inversión de los recursos destinados al desarrollo de proyectos adoptados en el Plan de Acción.

² "Prevención y mitigación de desastres en el territorio nacional para transferir al fondo nacional de calamidades" "Rehabilitación y atención de emergencias en el territorio nacional para transferir al fondo nacional de calamidades" e "Implementación del sistema integrado de información";



RESULTADOS VISITAS DE CAMPO (GESTION)

Se efectuaron visitas de seguimiento y constatación de los archivos documentales que soportan la ejecución de recursos asignados por la UNGRD, a entes territoriales y organismos de apoyo para la gestión de riesgos, en las ciudades de Cúcuta, Santa Marta, Cartagena, Barranquilla, Medellín, Cali, Pereira, Manizales, Bucaramanga, Ibagué y Villavicencio, para lo cual se pudo evidenciar lo siguiente:

H. 24 - Administrativo - Proyecto Banco de Maquinaria.

En la ejecución del proyecto "banco de maquinaria", la gestión de orientación y acompañamiento, para el desarrollo, implementación y ejecución del mencionado proyecto a nivel nacional, no ha sido efectiva, siendo así que los ejecutores departamentales, han tenido dificultades para poner, en operación inmediata los apoyos asignados (Maquinaria).

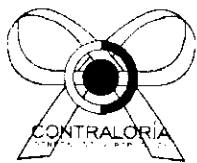
Lo anterior debido a la falta de adopción de estrategias, respecto de las necesidades de insumos, contingencias y posibles eventualidades, que son complementarios y necesarios para poner en operación la maquinaria a nivel territorial, (gastos operacionales, mantenimiento de elementos, costos y gastos de ejecución etc.)

Conllevando que los ejecutores departamentales, han tenido inconvenientes, jurídicos, legales, financieros y/o administrativos, que han impactado de manera negativa el proyecto, pues aun después de la entrega de la maquinaria, no ha sido posible ponerla al servicio³, generando riesgo en la implementación, desarrollo y alcance de los objetivos del mismo.

H 25 - Administrativo - Controles y Seguimiento, a los Recursos Girados Como Apoyo a la Gestión Territorial.

De las visitas de seguimiento efectuadas a diferentes entes territoriales se pudo evidenciar debilidades en los controles implementados por la UNGRD respecto de los recursos económicos enviados a los entes territoriales como apoyo a la gestión de atención del riesgo.

³ En visita a los departamentos de Atlántico, Norte de Santander, Bolívar, Meta, Santander, Tolima, Magdalena, Caldas se evidenció que la maquinaria entregada a los departamentos se encontraba sin haber sido utilizada desde el momento de la entrega, dado los trámites de legalización



UNGRD
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE COLOMBIA

Lo anterior se da porque los recursos se asignan y giran con fundamento en la inmediatez de atención de desastres, o atendiendo a necesidades de reducción del riesgo; sin embargo los recursos reposan en las cuentas bancarias de los entes territoriales municipales sin que se observe una ejecución con carácter de inmediatez, poniendo en riesgo la idoneidad de la gestión misional de la UNGRD en su calidad de Coordinador del sistema para la atención y manejo del riesgo, así como la eficacia de cobertura, eficiencia y oportunidad de atención a la población vulnerada y/o beneficiaria que se pretendió apoyar con dichos recursos.

H 26- Administrativo Controles y Seguimiento, a Recursos Donados por la DIAN.

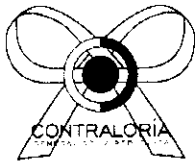
De las visitas de seguimiento efectuadas a diferentes entes territoriales se pudo evidenciar, debilidades en los controles implementados por la UNGRD, respecto del seguimiento y verificación del manejo adecuado, eficiente y eficaz dado a los recursos, asignados como apoyo o ayuda de las donaciones de la DIAN.

El seguimiento efectuado a dichos recursos por parte de esta auditoria en la fuente directa territorial se pudo establecer que no existe un inventario completo de la existencia de elementos, ni identificación pormenorizada de la asignación de estos recursos, en algunos municipios se manejan de manera generalizada por cajas y no por unidades, sin que se especifique calidades, cantidades u otros aspectos de identificación.

Lo que genera que en dicho proceso no haya total certidumbre frente a la oportunidad, manejo conveniente y adecuado de dichos recursos, y en cuanto al cumplimiento de su objeto de atención a la población vulnerada y/o beneficiaria, máxime cuando dichas donaciones hacen parte del inventario de la entidad.

H 27- Administrativo – Debilidades en la socialización de las acciones realizadas para poner en marcha el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Del seguimiento efectuado en los entes territoriales, se pudo establecer que no existe evidencia en algunos CMGRD, de las acciones de socialización que debe adelantar la UNGRD, respecto de la obligación desarrollada en cumplimiento del Artículo 45 de la Ley 1523 de 2012, atinente a poner en marcha el Sistema Nacional de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres y menos aún el



Ministerio de Salud
Unidad de Gestión de Recursos Humanos

seguimiento o asesoría para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46 de la misma Ley, con relación a la creación de los Sistemas de Información en los Niveles Regionales, Departamentales, Distritales y Municipales

H 28 –Administrativo- Controles a Ayudas Humanitarias.

A pesar de que la UNGRD ejecuta un mecanismo de control, respecto de las ayudas humanitarias asignadas a los entes territoriales, este presenta debilidades, pues revisado directamente en visita de campo, la documentación que los entes territoriales tienen implementado para la supervisión, entrega y seguimiento de ayudas humanitarias, se pudo evidenciar que las planillas y anexos, que sirven de soporte a la entrega de ayudas, subsidios en efectivo o mercados, generan incertidumbre respecto de la veracidad y posible cotejación de los datos registrados, así como en la eficacia de que dichos elementos, hayan llegado a la población efectivamente afectada. Lo anterior ya que hay planillas tachadas, con salto de renglones, documentos de autorización a segundas personas no legibles, en el caso de los mercados, estos se entregan a una sola persona, para ser repartidos sin que posteriormente se pueda verificar los beneficiarios o forma de repartición, es decir sin que exista un mecanismo que garantice su llegada a la población objeto.

H 29 – Administrativo – Debilidad en los registros de elementos donados por la DIAN.

La debilidad en los registros que utiliza la UNGRD para el manejo de elementos y ayudas donados por la DIAN, ocasiona imprecisión en la información⁴ que la entidad suministra respecto de la ubicación y asignación de dichos elementos⁵.

⁴ Como resultado de la visita realizada a los departamentos de atlántico, Valle del Cauca y en Bogotá, D.C se observó que la información suministrada por la entidad inicialmente no correspondió a la realidad de los hechos en los sitios visitados de los siguientes bienes: un camión Chevrolet Kodiak chasis 8ZCP7H1J85V304684 allegado a la entidad mediante Resolución 4223 del 8 de junio de 2012 por valor de \$32.476.950 millones; así mismo del camión Isuzu Nkr rojo 1992 por valor de \$27.768.950 donado mediante resolución 6148 del 6 de agosto de 2012 por valor de \$27.768.950 presuntamente entregado al COGRD del valle a cargo del Capitán José Huber Hurtado Montes, igualmente, no se encuentra evidencia de mercancías por valor de \$240.938.918, donadas al parecer a la CDGRO del atlántico, mediante resolución 2334 de 28 de marzo de 2012, y donde reposa registro de haber sido remitida al señor Jorge Eliecer Serrano.

⁵ Como resultado de la visita realizada a los departamentos de atlántico, Valle del Cauca: En Buenaventura, La lancha (artesanal) tipo Go. Fast, color verde agua marina de 13 metros de eslora, con 04 cuatro motores fuera de borda de marca Yamaha 200HP, de series 103407, 1032965, 1032967, 1034207 con valor estimado de \$77.019.503, que se encuentra abandonada y sin uso en la Armada de Infantería de Buenaventura a la cual fue entregada a esta, en las instalaciones de la Cruz Roja Seccional Atlántico, para verificar los elementos donados por la DIAN, por valor \$179.455.421, observándose equipos en mal estado.





Ministerio de Protección Social

Lo anterior, ya que la entidad no tiene una política de manejo de la información de verificación de movimientos y asignaciones, dado a los elementos donados; o esta presenta debilidades en su implementación o resultados de verificación operativa.

Pudiéndose generar la pérdida y/o deterioro de elementos, dificultad en el seguimiento para el establecimiento de cumplimiento de indicadores en tiempo real e incertidumbre respecto del recibo de dichas ayudas por el beneficiario final.

H 30 - Administrativo - Controles y Seguimiento, a los Recursos Girados Como Apoyo económico a damnificados por el invierno 2011, por \$1.5 millones.

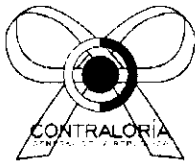
De las visitas de seguimiento efectuadas a diferentes entes territoriales se pudo evidenciar debilidades en los controles y procesos implementados por la UNGRD, para el reconocimiento y giro de los recursos reconocidos como Apoyo económico a damnificados por el invierno 2011.

Lo anterior, ya que la operatividad, procedimiento y el sistema informativo, implementado por la entidad, presento debilidades respecto de la idoneidad para la validación de datos, cruce de información y reconocimiento de beneficiarios, que ha llevado a que, se encuentran posibles familias con derecho al reconocimiento del apoyo, sin que se les haya reconocido o negado su petición, demoras en la confirmación de datos de identificación, debilidades de coordinación entre el nivel nacional y las unidades regionales, generándose, que a la fecha, tres (3) años después del insuceso, no se ha dado por terminado el proceso de reconocimiento y pago de ayudas, no se conoce la cobertura porcentual de cumplimiento respecto al total de afectados, poniéndose en riesgo la inmediatez y oportunidad de los apoyos, que por atención al riesgo, se reconoció o se debió reconocer a los beneficiarios.

H 31 – Administrativo – Baja ejecución de metas en el proyecto Zava.

En el seguimiento de cumplimiento de objetivos del proyecto de “adquisición de predios ejecutados en la Zava de los municipios de Pasto, Nariño y la Florida”, y el reasentamiento en el mismo sector, presenta una baja ejecución, correspondiente al 14% y 17% respectivamente.

Lo anterior ya que, aunque para la vigencia 2013, se tenían apropiados los recursos por valor de \$12.860 millones, la gestión adelantada por la entidad, solo



UNGRD
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LOS RIOS
DE CALDAS

logro la adquisición de 3 lotes de los 114 predios requeridos en la vigencia 2014 para el desarrollo del mencionado proyecto.

Conllevando a generar incertidumbre, respecto de la reducción y gestión del riesgo de desastres, en la zona de influencia del volcán galeras, y la planeación respecto de la debida e inmediata atención de la población vulnerable.

3.1.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

Analizadas las observaciones contempladas en el plan de mejoramiento correspondiente a la vigencia 2013, se pudo establecer que el 80% de las acciones implementadas por la entidad se cumplieron en los plazos establecidos, sin embargo existen 13 acciones, que no han sido efectivas respecto de la mejora propuesta, ya que no apuntan a eliminar la causa de los hallazgos, esta ineffectividad corresponde a un 43% del total de las acciones propuestas, situación que se refleja en la reiteración de algunas observaciones en la presente auditoria.

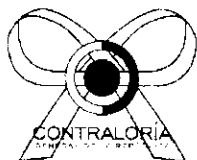
3.2 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno de la UNGRD, obtuvo una calificación de 1,971 "con deficiencias", por cuanto este puntaje se encuentra en el rango de 1.5 a 2. Lo que derivo de los resultados a la evaluación a la realidad económica y jurídica de la contabilidad y la ejecución presupuestal, la cual tuvo la mayor injerencia respecto del resultado.

Por lo tanto las acciones de control establecidas, deben orientarse hacia el mejoramiento que garantice la confiabilidad de la información contable, de conformidad con los principios, normas políticas y procedimientos del régimen de Contabilidad Pública, soportada en debilidades de los mecanismos de comunicación, seguimiento y control entre el proceso contable y algunos procesos u operaciones realizadas por otras dependencias.

Así mismo, impacta la falta de implementación de controles de seguimiento y verificación a la ejecución de los recursos que asigna la UNGRD al Fondo Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, las falencias y debilidades en la aplicación efectiva de procedimientos documentados en las áreas misionales de la entidad.

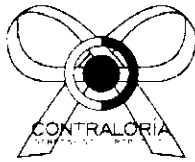




Secretaria Privada
Unidad Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

3.3 Seguimiento a las funciones de Advertencia.

En cuanto a las actividades de Control de Advertencia dados a la entidad, con radicado 2013EE0011961 de 20 de febrero de 2013 la Contraloría General de la República, impetro un control de advertencia, respecto al grave riesgo para el patrimonio estatal, con ocasión de la baja ejecución física y financiera de los diferentes convenios y programas de la UNGRD por \$847.333 millones de pesos; a lo cual, se pudo evidenciar, que la entidad le dio trámite y respuesta mediante el oficio recibido en la CGR 2013ER0017427 de 25 de febrero de 2013 dirigido a la Secretaría Privada.



ESTADOS FINANCIEROS
DEL GOBIERNO DE COLOMBIA

4. ANEXOS

Anexo No. 1

Estados Financieros a Diciembre 31 de 2013.

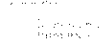
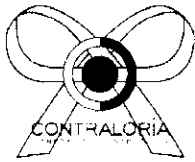
Anexo No. 2

Partidas conciliatorias Operaciones Recíprocas 2012

Cifras en millones de pesos-

Entidad	Código Cuenta	Cuenta	Valor Reportado	Partida Conciliatoria 2012
N/D	4.50.36.05	Otras transferencias para funcionamiento	0	-190.750.023,00
Fondo nacional de calamidades	N/D	Esta entidad no reporto operación recíproca	0	0
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	5.4.23.03	Para gastos de funcionamiento	190.750.023,00	0
N/D	5.50.46.01	Fondos entregados para funcionamiento	0	-24.365.132,00
Tesoro nacional	N/D	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	4.7.05.08	Funcionamiento	24.365.132,00	0
-o-o-	5.50.46.02	Fondos entregados para inversión	0	-14.286.479,00
Tesoro nacional	o-o-	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	4.7.05.10	Inversión	14.286.479,00	0
	4.50.42.04	Servicios financieros	0	-6.034.680,00
FIDUCIARIA LA PREVISORA S. A.	N/D	Esta entidad no reporto operación recíproca	0	0
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	5.2.11.06	Estudios y proyectos	6.034.680,00	0
N/D	2.50.18.01	Recursos entregados en administración	0	-5.252.642,00





AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	1.4.24.02	en administración	5.252.642,00	0
Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	N/D	Esta entidad no reportó operación recíproca	0	0
TOTALES				-240.688.956,

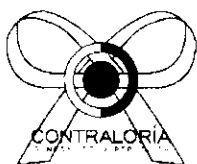
Fuente: Contaduría General de la Nación.

Anexo No. 3

Partidas Conciliatorias Recíprocas 2013

Cifras en millones de pesos

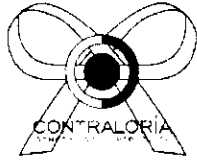
Transacción No.	Entidad	Código cuenta	Valor reportado	Partida conciliatoria 2013
125836	-0-	5503605	0	483.669.2
-0-	Fondo Nal de Calamidades	442803	483.669.2	
-0-	UNGRD	-0-	0	0
125441	Fondo Nal de Calamidades	4503605	0	147.285.4
-0-	UNGRD	542303	147.285.4	0
123686	-0-	1502390	0	131.024.0
-0-	Fondo Nal de Calamidades	0-0-	0	0
-0-	UNGRD	240315	131.024.0	0
84860	-0-	4501206	0	13.055.2
-0-	Fondo Nal de Calamidades		0	0
-0-	UNGRD	521190	13.055.2	0
48792	-0-	1501301	0	12.816.0
-0-	Fondo Nal de Calamidades	0-0-	0	0
-0-	UNGRD	240102	12.816.0	0
164762		4503606		239.2
-0-	Fondo Nal de Calamidades	0-0-	0	0
-0-	UNGRD	542302	239.2	0
144919	-0-	5503606	0	12.286.3
-0-	Departamento de Norte de Santander	442802	12.286.3	0
	UNGRD	0-0-	0	0
144973	-0-	5503606	0	5.579.826
-0-	Abrego	442802	5.579.8	
-0-	UNGRD	0-0-	0	0
148412	-0-	5503606	0	2.139.9



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
CORPORACIÓN DE FOMENTO Y PROMOCIÓN

-0-	Los patios	442802	2.139.9	0
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
145465	-0-	5503606	o-o-	1.383.9
-0-	Pedraza	442802	1.383.9	0
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
147011	-0-	5503606	0	1.284.7
-0-	Paez-Boyaca	442802	1.284.7	0
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
147136	-0-	5503606	o-o-	999.845
-0-	Santa Rosa de Cabal	442802	999.8	0
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
146068	-0-	5503606	0	916.435
-0-	Córdoba-Quindío	442802	916.4	
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
88476	-0-	1501801	0	639.3
-0-	Girardota	245301	639.3	0
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
145776	-0-	5503606	0	505.7
-0-	Buenavista-Quindío	442802	505.7	o-o-
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
145484	-0-	5503606	o-o-	298.5
-0-	Jurado	442802	298.5	o-o-
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
101026	-0-	4501206	o-o-	93.6
-0-	Imprenta Nacional	511120	0	0
-0-	UNGRD		93.6	0
39375	-0-	5504204	0	79.7
-0-	Imprenta Nacional	420401	98.0	0
-0-	UNGRD	511121	18.5	0
30500	-0-	4501201	0	55.1
-0-	Positiva Compañía de Seguros S.A.	431301	47.5	0
-0-	UNGRD	510305	102.7	0
131432		5500202	0	8.52
-0-	I.C.B.F.	411402	121.3	0
	UNGRD	510401	112.1	0
136530	-0-	5500202	0	5.6
-0-	SENA	411401	80.891	0
	UNGRD	510402	75.207	0
43225	-0-	2501301		3.2
-0-	Almacenes Generales de Depósito-Caja Agraria	140719	2.810	0
-0-	Almacenes Generales de Depósito-Caja Agraria	140790	450	0
-0-	UNGRD	o-o-	0	0
38847	-0-	5504204	0	2.8





-0-	Almacenes Generales de Depósito-Caja Agraria	435012	2.875	0
-0-	UNGRD	0-0-	0	0
12203	-0-	4504206	0	0.779
-0-	Positiva Compañía de Seguros S.A.	641210	0.779	0
-0-	UNGRD	-0-	0	0
97420	-0-	5503605	0	0.684
-0-	UNGRD	0-0-	0	0
-0-	Dirección de Administración de Fondos de la Protección Social	411066	0.684	0
Total				814.374.2

